

Conversando con el experto en

COPASST



Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Acciones Educativas Especiales
en SST**

07/11/2023

Temática

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)



Experto Líder

Anderson Parra Hernández

Tecnólogo en S.O.

Médico y Psicólogo.

Especialista en G. de la SST.

Docente Universitario – Asesor en SST.

Anderson.parrah@udea.edu.co

Contacto: 219 6040

Tabla de contenidos



Conversación inicial y actividad interactiva de conversación con el experto.

Momento 1



Actividad de discusión grupal: EL COPASST IDEAL y socialización grupal.

Momento 2



Conclusiones y cierre.

Momento 3

Objetivo general

Discutir los aspectos de mayor importancia y promover acciones de fortalecimiento para el COPASST a través de la conversación y análisis de casos de los afiliados de la ARL Positiva con un experto en el tema.



Justificación

Las actividades relacionadas con el COPASST son fundamentales para una correcta gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en la Decreto 1072 de 2015. El COPASST tiene una serie de responsabilidades frente al SG-SST y es elemento clave para su desarrollo eficiente.



La silla preguntona...

Ahora sí...

Hablemos del
COPASST



1. ¿Qué es el COPASST? y ¿por qué paritario?

Organismo de promoción y vigilancia de la SST en las organizaciones.

Paritario: por pares > paridad entre las partes (empleador y trabajadores).

Resolución 2013 de 1986 – Decreto 1072 de 2015 parágrafo 2*.

¿Ha evidenciado alguna situación en la que no sea paritario?



2. ¿Quiénes pueden hacer parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST?

¿Cómo motivan a sus colaboradores para que pertenezcan al COPASST?

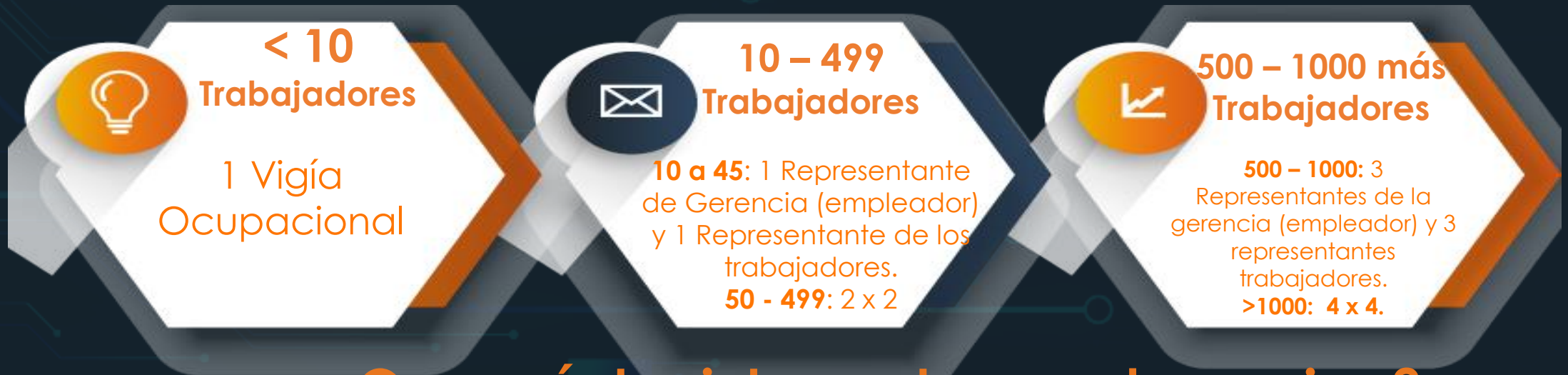
¿Quiénes no pueden hacer parte del COPASST?

¿Les ha tocado rechazar o que los rechacen para pertenecer al COPASST?



CONDICIONAMIENTO VS MOTIVACIÓN REAL

3. ¿Cuántos integrantes debe tener el COPASST?



¿Con cuántos integrantes puede reunirse?

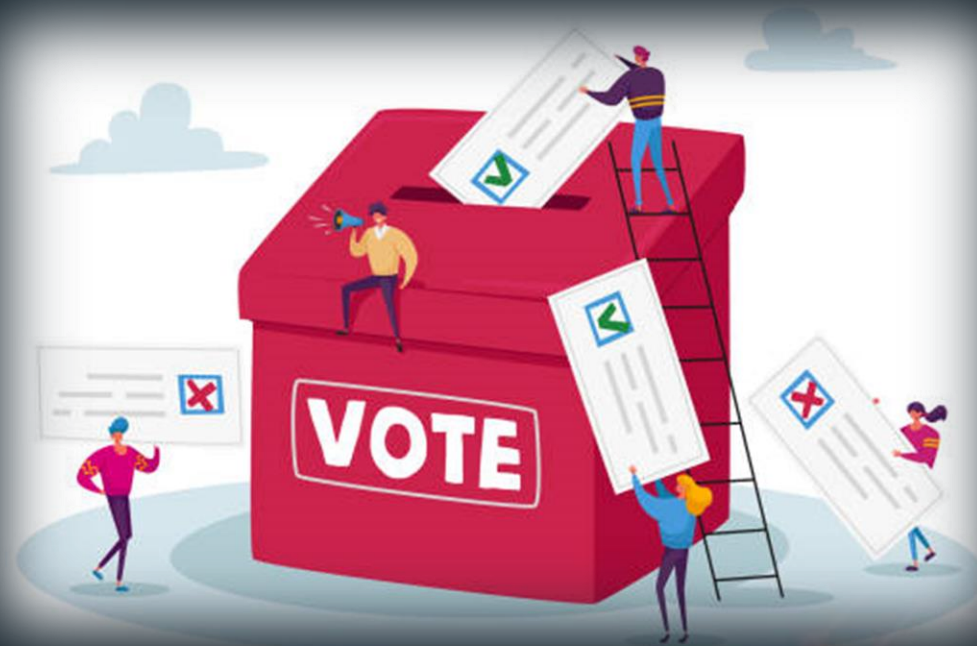
- Resolución 2013 del 1986 artículo 8

¿Ha tenido alguna experiencia de un miembro del COPASST que nunca asista a las reuniones?

4. ¿Cómo se eligen los miembros del COPASST?

El empleador libremente nombra sus propios Representantes.

Los representantes de los trabajadores son elegidos por votación libre de los trabajadores.



- ¿Cómo se eligen los miembros del COPASST en su empresa? ¿Manual o electrónico?
- ¿En qué calidad ha sido parte del COPASST?.

Proceso de Votaciones:

Designa el jurado para el proceso de votación por mesa

Antes de comenzar las votaciones los jurados deben realizar el acta de apertura y firmarla.

Cada votante deberá dejar registrada la firma y depositar el voto en las urnas

Una vez se terminen las votaciones según los tiempos definidos los jurados deben firmar el acta de cierre de votaciones

Los jurados deben hacer el conteo de los votos.

Una vez se terminen las votaciones dentro del tiempo establecido se procede a firmar el acta de cierre de votaciones

Una vez definido los representantes y suplentes, se realiza el acta de conformación del COPASST

ELECCIONES ELECTRÓNICAS

COPASST

Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

¡Ahora es muy fácil la elección de
los representantes de los trabajadores!



VOTA



ALISTA[®]
gestión a tu alcance

www.alissta.gov.co



MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

5. ¿Cuál es el periodo de duración?

Los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo se eligen para períodos de dos (2) años y pueden ser reelegidos.

¿Quién regula el funcionamiento Del COPASST?



6. ¿Cuáles son las funciones del COPASST?

- Investigación: seguimiento.
- Capacitación: Proponer y participar.
- Coordinación y comunicación.
- Inspecciones: preventiva.
- Propuestas de mejora.
- Participación y promoción.
- Vigilancia: SG-SST.



**Apoyar el cumplimiento de la SST:
Ser propositivo y ser un puente de
Comunicación y relacionamiento**

6. ¿Cuáles son las funciones del COPASST?

Funciones complementarias

- Recibir por parte de la ARL copia de la comunicación de mora, en caso de presentarse.
- Participar en las investigaciones de los AT (Resolución 1401 de 2007).
- Recibir la comunicación de la política.
- Ser incluidos en el presupuesto del SG-SST.
- Revisar el programa de capacitación en SST una vez al año.
- Recibir copia de los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo.
- Participar en el análisis de gestión del cambio.
- Participar en la auditoría interna anual.
- Dar aportes para la mejora continua.



6. ¿Cómo se evalúa el cumplimiento de esas funciones?

Item del Estándar	%
1.1.3. Recursos (apoyo COPASST)	0.50 %
1.1.6. Conformación y funcionamiento COPASST / Vigía	0.50 %
1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0.50 %
1.2.1. Programa de Capacitación, promoción y prevención P Y P.	2.00 %
2.1.1. Política del SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1.00 %
2.4.1. Plan Anual de Trabajo	2.00 %
2.6.1. Rendición de cuentas sobre el desempeño	1.00 %
2.11.1 Apoyo al empleador en la identificación peligros/evaluación riesgos derivados Gestión del Cambio	1.00 %
3.2.2. Investigación Incidentes, Accidentes y Enfermedad Laboral.	2.00 %
4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4.00 %
4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos.	4.00 %
4.2.4. Inspecciones instalaciones, maquinarias o equipos con el COPASST o Vigía.	2.50 %
6.1.1. Indicadores de Gestión (Estructura: conformación y funcionamiento COPASST).	1.25 %
6.1.3. Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría.	1.25 %
6.1.4. Planificación auditorías con el COPASST.	1.25 %
7.1.1. Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG- SST.	2.50 %
7.1.3. Mejora continua del SG-SST (recomendaciones COPASST)	2.50 %
TOTAL:	29.75 %

Fuente: Resolución 0312 de 2019, art 27.



Experto Líder

de la comunidad, normatividad y actualizaciones legales en riesgos laborales

Jesús Palomino Cervantes

Correo: jesus.palomino@hotmail.com

Contacto: 3106403928

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

7. ¿Cómo se eligen el presidente y el secretario del COPASST?

¿Cuáles son las funciones a cumplir por el presidente y el secretario del COPASST?

- “Presidir” – “Administrar”
- “Secretariar” – “Documentar”



¿Cómo manejar las relaciones al interior del COPASST?
¿Qué hacen si hay discusiones o momentos de tensión entre sus miembros?

**Trabajo en
equipo**

**Comunicación
asertiva**

8.A. ¿Qué se debe considerar para llevar a cabo una reunión del COPASST?

De forma permanente: Objetivos claros – Propiciar la comunicación asertiva – Coordinación y valoración entre miembros.

Antes
(Planear)

- Definir un objetivo claro. -Reservar un espacio apto. -Organizar un cronograma. -Citar a los miembros. -Garantizar los insumos necesarios.

Durante
(Ejecutar)

- Iniciar a la hora establecida. -Expresar claramente los objetivos (concentrarse colectivamente en el asunto a tratar). - Propiciar adecuadamente la participación de todos los miembros (validar).
- Al concluir: Hacer un inventario de las conclusiones. Definir las acciones (tareas). Evaluar la reunión.

Despues
(Seguir)

- Recordar y verificar los compromisos.
- Socializar las conclusiones y plan de trabajo

8.B. ¿Cada cuanto se debe reunir el COPASST?

¿Qué son las reuniones ordinarias y extraordinarias?

- El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la organización y durante el horario de trabajo.
- El empleador se obligará a proporcionar, cuando menos, cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del comité.

9. ¿Es obligatorio el curso de 50 horas para el COPASST?

Si, de acuerdo con la Resolución 4927/2016 y demás disposiciones.

¿Cómo hicieron en su empresa para que todos los miembros del COPASST tuvieran el curso de 50 horas?

Evaluémonos

ACTIVIDAD DE CONVERSACIÓN GRUPAL: EL COPASST IDEAL



PREGUNTAS

**Muchas gracias por
la participación**



Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubre lo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

**TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN
NUESTRO CANAL EN WHATSAPP**

Escanea el código
qr con tu celular



TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

Y CONOCER MÁS DE NUESTRAS ACCIONES EDUCATIVAS



INGRESA AQUÍ: <https://hab.me/bD9IHUh>

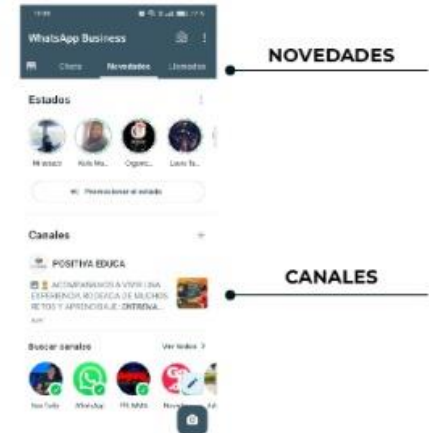
1 Ingresa al link de esta imagen o escanea el Código qr con tu celular.



2 Te abrirá nuestro Canal de POSITIVA EDUCA en Whatsapp.



3 En la parte superior derecha encontrarás el botón de Seguir, dale clic.



4 Para encontrar nuestro canal. ¡Recuerda! Que lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp